

# CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO COMO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DEL ILMTO. BERNARD VALLAT

ANTONIO ARENAS\*

Con la venia.

*(Saludo institucional a las autoridades presentes)*

Señoras, señores, queridos amigos.

Resulta para mí todo un placer contestar a mi buen amigo Bernard en su significativo discurso de ingreso como miembro de esta muy diligente Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental.

Como quiera que nuestro querido Presidente Colegial ya ha glosado su figura, poco voy yo a reincidir en este aspecto, porque además, seguro que corro el grave riesgo para un científico y académico de ser poco ecuánime en mis percepciones.

Es por eso que voy a centrarme sin más preámbulos en contestar a su discurso, discurso que ha versado sobre dos conceptos que amo profundamente (y sé que nuestro nuevo académico también), como son la profesión veterinaria y la sanidad animal, eligiendo un título muy elocuente: *El papel de los veterinarios en la interfaz entre animales y humanos*.

Como hemos podido comprobar, el Dr. Vallat ha situado al veterinario en el centro (en la interfaz) de dos grandes mundos: el animal y el humano. Pero son mundos

---

\* Académico de Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Catedrático de Sanidad Animal de la Universidad de Córdoba.

administrativos, porque biológicamente bien sabemos que sólo hay un mundo: el hombre no deja de ser un animal, mal que nos pese, y más en la salud. *¿One World?... ¡One Health!*

La veterinaria sigue siendo, entre la cada vez más amplia panoplia profesional, una de las más desconocidas. Valgan dos ejemplos, a mi juicio, muy significativos: hace unos meses, ayudado por algunos de mis alumnos de la Facultad, preguntamos en un mercado de Córdoba que quién creían que era el profesional que protege su salud alimentaria; de las 43 amas de casa sólo un 35 por ciento contestaron que el veterinario y el 65 por ciento restante dijeron otras profesiones, no lo sabían o no contestaron. Estos datos nos han llevado a organizar pronto una campaña en los mercados y centros de alimentación de Córdoba para informar a nuestros consumidores de la labor primordial del veterinario en la protección de su salud.

El otro ejemplo, que hoy nos viene al pelo porque está relacionado con otro insigne francés, tiene por protagonista al químico Luis Pasteur, que en carta dirigida a su amigo Henri Bouley, profesor de patología de la Escuela de Alfort escribió:

*«Si j'étais jeune,...., j'irais me constituer élève de l'école d'Alfort».*

Sin duda, cuando Pasteur comenzó sus estudios superiores no conocía muchos de los ámbitos de aplicación de nuestra profesión. Tal vez por eso estudió química en lugar de veterinaria..., pero esto, evidentemente, es una elucubración mía.

Ambos ejemplos, creo, ilustran y dan clara idea de lo poco conocida que es la veterinaria a la opinión pública general. Pero no ahora, ¡desde siempre!

Ampliamente nos ha versado Bernard acerca de la prevención y control de las enfermedades que afectan a los animales y al hombre y de la importancia de los servicios veterinarios, que entran de lleno en el concepto *One Health*, tan profusamente utilizado hoy día en muchos foros de salud pública y sanidad animal. Pues bien, desde hace muchos años, más de cien, la profesión veterinaria española luce en su escudo oficial un lema que ha pasado casi desapercibido en su verdadero significado.

Creo que se trata de un lema profético: el *Hygia pecoris Salus populi*, lo hemos traducido clásicamente como *La higiene de los animales es la salud del pueblo*. Pero si estudiamos detenidamente no es una frase, sino dos, separadas por un punto, y realmente lo que quieren decir es *Sanidad animal. Salud pública*, los dos pilares fundamentales de nuestra querida profesión.

Pero es más, indagando en bibliografía antigua (bien saben Vds. que estamos escribiendo el libro sobre la larga y procelosa historia de nuestro Colegio cordobés)

he hallado un artículo en la vetusta revista *Ciencia Veterinaria*, publicado en julio de 1940 que se titula **Una sola sanidad** en el que ya se habla acerca de este concepto. Y dice: “*Es absurdo hacer fronteras para los microbios y decirles ¡hasta aquí llegarás y de aquí no pasarás!*”.

Como vemos, los veterinarios hace muchos años que tenemos muy claro el concepto de Una sola Salud.

El profesional veterinario tiene un delicado papel en uno de los ámbitos del desarrollo más importante que tienen los países, y apenas somos conscientes de ello. En efecto, el juego de bisagra que hacemos entre el comercio de animales y sus productos, fuente primordial del desarrollo de los pueblos, por un lado, y la protección de la sanidad animal y la salud pública humana por otro, es esencial y debe ser muy bien modulado. Como bien ha explicado Bernard es primordial saber conjugar la protección de la SALUD (con mayúsculas) sin menoscabar el tráfico comercial, la verdadera fuente de riqueza económica para los pueblos, tal y como propugna el Reglamento Sanitario Internacional.

Sin embargo, las Administraciones del Estado, en su afán de controlar sus propios campos de actuación, han separado el ámbito veterinario; esa dicotomía administrativa Salud versus Agricultura ha hecho mucho daño a nuestra profesión, cercenándola, dividiéndola y separándola. Pero no sólo administrativamente, sino también en lo más profundo de su naturaleza, de su idiosincrasia. Ya, nuestro maestro el Prof. Francisco Castejón, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Presidente del Colegio cordobés y Presidente del Consejo General de Colegios (1966-1970) defendía vehementemente, hace casi 50 años, un solo cuerpo veterinario.

Si sintetizamos la labor del veterinario en sendas administraciones (Salud y Agricultura), comprobamos que es la SALUD el nexo común que las une: la salud animal y la salud pública humana. Este binomio es lo que conocemos como Salud Pública Veterinaria, concepto que incluso los propios veterinarios tenemos poco claro.

La Salud Pública es un concepto amplio que se sustenta en dos pilares fundamentales, que son la prevención y la restauración de la salud.

La prevención de la Salud son las acciones de política sanitaria orientadas a reducir o eliminar la incidencia de las enfermedades (recordemos que la incidencia es el número de nuevos casos de enfermedad). La prevención se hace tanto en Sanidad Animal como en Salud Humana, y por tanto en este campo el veterinario interviene muy activamente.

La prevención, a su vez, se estructura en la protección de la Salud, aquellas medidas que tienden a controlar el medio ambiente y la alimentación humana para disminuir la incidencia de las enfermedades y en la promoción de la Salud, proceso que permite a las personas incrementar el control sobre los factores de riesgo de su propia salud.

Como vemos, la mayor parte de las actividades del veterinario en la Salud Pública se realizan en el campo de la prevención.

En cambio, en el otro pilar de la Salud Pública, en la restauración de la Salud (la que más gasto público conlleva) poco tiene que hacer el veterinario, si no es accidentalmente. Incluye aquellas acciones organizadas que se realizan para restablecer la salud cuando ésta se pierde; estas acciones son la asistencia sanitaria, y la rehabilitación y reinserción social y corresponden a otras profesiones sanitarias.

Así pues, esta intervención profesional que hace el veterinario en la prevención de la Salud es lo que conocemos como Salud Pública Veterinaria.

Sin embargo, existe otro concepto, muy similar semánticamente, pero substancialmente diferente, y es el de Veterinaria de Salud Pública, y que hace referencia a las labores que realiza el veterinario de la Administración de Salud. Este último concepto está más extendido y tiende a confundirse con el anterior. Se emplea indistintamente, pero en realidad es una errónea traducción que se hizo en 1975 en el texto en español del concepto de *Veterinary Public Health* publicado en el Informe del Comité de Expertos de la FAO/OMS reunido en ese año.

También nos ha hablado Bernard acerca del Rendimiento de los Servicios Veterinarios Oficiales o Proceso PVS. Créanme que soy plenamente consciente de que este foro académico no debiera ser reivindicativo, pero no puedo dejar a un lado la grave crisis que están viviendo actualmente nuestros Servicios Veterinarios Oficiales. Mientras que los dependientes del Estado son medianamente coherentes y efectivos, a nivel autonómico, que es como funcionamos en España tras la transferencia de competencias en sanidad animal y en salud pública, los Servicios funcionan por la idoneidad y competencia de los profesionales veterinarios, que están asumiendo más trabajo y funciones de las que les corresponden.

Si analizáramos mediante un proceso PVS los Servicios Veterinarios Oficiales de Andalucía, veríamos claramente que faltan multitud de funcionarios en las distintas administraciones y por lo tanto personal cualificado independiente que han sido sustituidos por personal contratado que realiza parte de la labor oficial. Este

personal contratado, también muy cualificado y capacitado, está obligado a asumir competencias que realmente no le corresponden.

No quiero finalizar este discurso de contestación al Dr. Vallat sin antes comentar algo acerca del papel que juegan los Colegios Profesionales en la actualidad.

El asociacionismo veterinario apareció en España a mediados del siglo XIX y se tradujo en la fundación de la mayoría de los Colegios provinciales a principios del pasado siglo XX. Mientras que entonces la labor colegial se centraba en hacer un registro real de los distintos veterinarios que actuaban, la denuncia de intrusos, la fijación de tasas y emolumentos y el cobro a las administraciones municipales (inquebrantables deudoras a los veterinarios hasta mediados del pasado siglo), las funciones colegiales ahora se centran en la defensa (jurídica, civil, deontológica, mutual...) del colegiado y su formación continua, como tareas principales.

Especial repercusión tienen hoy los colegios en el tema deontológico. En efecto, nuestra querida profesión tiene, aparte de múltiples ámbitos de actuación que la hacen singularmente compleja, una amplia normativa que la regula. Este último aspecto la coloca en el centro de muy diversos intereses y esto la hace enormemente vulnerable a la transgresión de la ética profesional.

Precisamente, estos intereses a los que hemos aludido, hay veces que no son ilegales, pero sí traspasan sobradamente la moral colectiva del profesional veterinario. Aquí es donde deben intervenir los Colegios con el principal objetivo de salvaguardar la leal competencia entre sus colegiados. Los que gestionamos Colegios, sabemos que es un tema recurrente y sobradamente preocupante.

También por esos intereses a los que nos referimos, el veterinario necesita una amplia protección jurídica específica y un buen mecanismo de aseguramiento mutuo que sea capaz de hacer frente a las múltiples circunstancias profesionales que le puedan sobrevenir en su quehacer consuetudinario.

El otro aspecto fundamental es la formación continua, piedra angular en una profesión que avanza en sus conocimientos científicos y técnicos a una endiablada velocidad y en muy diversas vías. Este aspecto es crítico en provincias donde la academia veterinaria es deficitaria, hecho, por cierto, muy habitual. Las Reales Academias y los Colegios Veterinarios suponen actualmente un fuerte sostén como base y cimiento de la actualización de conocimientos en zonas donde no hay Facultad de Veterinaria.

Aprovechando la presencia en este foro del Prof. Badiola, máximo responsable de la organización de la especialización veterinaria, no quiero concluir sin referirme

a este interesantísimo aspecto. Tenemos ante nosotros un importante reto y es el de regular y ordenar la especialización profesional desde la Organización Colegial, demandada a voces por nuestros colegiados. El Consejo General debe decidir quién y cómo se imparten en España los contenidos y competencias que establecen los diferentes comités específicos de la Asociación Europea para la Educación Continua en Veterinaria (VetCEE).

En la actualidad la VetCEE ya ha fijado las competencias para la acreditación de las siguientes especialidades:

1. Veterinarios Especialistas en Animales de Compañía
2. Veterinarios Especialistas en Sanidad y Producción Porcina, ambas desde mayo de 2014.
3. Especialistas en Clínica Veterinaria Equina, mayo 2015
4. Veterinarios Especialistas en Sanidad y Producción Bovina, desde septiembre de 2015.

Todos ellos dedican a la especialización un mínimo de 30 ECTS (equiparando un ECTS a 25 horas), lo que llevará entre 3 a 6 años, propugnando una mezcla de técnicas de enseñanza-aprendizaje que complementen las clases teóricas clásicas y las sesiones prácticas, con webinars, e-learning, sesiones de aprendizaje autodirigido, tutorías, estudio y presentación de casos clínicos, talleres, estancias en centros especializados, etc.

Precisamente, la asignación de centros y/o personal autorizado para cada una de esas enseñanzas en las diversas zonas del país, así como los sistemas de evaluación, es lo que nuestros colegiados esperan que la Organización Colegial establezca para que la especialización sea homogénea en todo el territorio nacional, de acuerdo con la especificación europea.

Finalmente, quiero expresar mi más sincera felicitación a Bernard por aceptar tanto la Colegiación de Honor de este centenario Colegio, como el nombramiento como Académico de Honor de nuestra Real Academia, hecho que realza mutuamente tanto la personalidad del Dr. Vallat como el prestigio institucional de ambas Corporaciones.

También felicitar, no sólo a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental sino también al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Almería por la brillante decisión en sus nombramientos.

Gracias Bernard por aceptar estos nombramientos, pero sobre todo, por obsequiarnos con tu grata amistad.

Gracias Emilio, por acogernos en tu casa, que es la nuestra, por considerar este nombramiento de tu Junta de Gobierno y por concedernos también tu cariñosísimo aprecio.

Gracias Antonio, por llevar a esta Academia a la Real altura que le corresponde, por el acertado nombramiento y por obsequiarnos con tu inigualable afecto y amistad.

Y por supuesto, gracias a todos Vds. por sufrir estoicamente a un *pesado* como el que les habla.

He dicho.